

## Bases del concurso de proyectos #CohesionLabEU en el marco del proyecto CohesionLabEU

### Primera. – Objeto.

El proyecto CohesionLabEU convoca el Premio al Mejor Proyecto financiado con Fondos Europeos de Cohesión en Zonas Despobladas con el fin de dar visibilidad e incrementar la concienciación de los ciudadanos sobre los resultados y el valor añadido del apoyo de los fondos europeos de cohesión en España. Aprovechando la inauguración del periodo de programación 2021-2027, se seleccionarán, premiarán, comunicarán y difundirán proyectos que hayan recibido financiación por parte de fondos europeos de cohesión (FSE+, FEDER, FTJ y FC) en los territorios en riesgo de despoblación en España.

El concurso se estructurará en tres fases, según se describe en la sección quinta, anunciándose los ganadores a principios de septiembre. Se celebrará una ceremonia de entrega de premios a finales de septiembre de 2024 durante el evento de cierre del proyecto.

### Segunda. – Categorías de concurso.

Los proyectos que se presenten al concurso deberán hacerlo en alguna de estas tres categorías:

1. Categoría **#mejorproyectosocial**, abarcará proyectos que busquen fomentar la igualdad de acceso al empleo con condiciones de trabajo justas; el emprendimiento y la mejora de la empleabilidad; la educación, la formación y el aprendizaje permanente; la inclusión social y la lucha contra la pobreza; la no discriminación y la igualdad de género; la conciliación familiar y laboral; la integración de personas pertenecientes a colectivos vulnerables o marginados al mercado laboral, así como actuaciones en materia de asilo, migración y retorno en regiones españolas en riesgo de despoblación
2. Categoría **#mejorproyctocompetitivo**, donde podrán competir proyectos orientados a la transformación industrial, el apoyo a las pymes, el fomento de la investigación y la digitalización de estas zonas.
3. Categoría **#mejorproyctodedesarrollosostenible**, donde podrán competir proyectos orientados al desarrollo sostenible e integrador de zonas rurales, o al apoyo de estrategias locales y regionales que ayuden a hacer frente a retos específicos en materia de desarrollo en determinadas áreas.

### Tercera. – Condiciones de elegibilidad.

Se establecen las siguientes condiciones en relación con la elegibilidad de los proyectos:

1. Podrán participar en el concurso aquellos proyectos que hayan sido cofinanciados por alguno de los programas españoles de fondos europeos de cohesión (FSE+, FEDER, FTJ y FC), así como programas Interreg, tanto en el

marco del periodo 2014-2020, como del periodo 2021-2027 en alguna de las provincias españolas declaradas territorios en riesgo de despoblación. Para saber qué territorios están dentro de esta categoría, consulte las zonas CohesionLabEU en este enlace: [https://cohesionlab.eu/zonas\\_cohesionlabeu/](https://cohesionlab.eu/zonas_cohesionlabeu/).

2. Un mismo promotor o beneficiario podrá presentar hasta dos proyectos por fondo.
3. El proyecto debe enmarcarse claramente en una de las categorías de los premios recogidas en la sección segunda. Un mismo proyecto no puede presentarse en varias categorías.
4. Las solicitudes deberán ser presentadas por el promotor del proyecto (es decir, la organización responsable de la ejecución del proyecto) o el beneficiario.
5. Solo se tendrán en cuenta los proyectos finalizados, esto es, aquellos para los que se hayan llevado a cabo todas las actividades previstas, se haya recibido su contribución financiera final y el proyecto haya sido declarado cerrado por el beneficiario del proyecto o la autoridad de gestión.

#### **Cuarta. – Modo de presentación de los proyectos.**

1. Las solicitudes deberán presentarse antes de las 23h59m del 15 de julio de 2024 a través del formulario incluido en el portal del proyecto CohesionLabEU: [https://www.cohesionlab.eu/premio\\_cohesionlabeu/](https://www.cohesionlab.eu/premio_cohesionlabeu/)
2. La presentación de las candidaturas requerirá de la aceptación de la declaración recogida en el formulario en la que se acepta que el material de comunicación aportado para la defensa del proyecto a lo largo de las fases del concurso pueda ser utilizado por los responsables del proyecto para su difusión en los diferentes canales (principalmente, página web y redes sociales), así como en el evento final de presentación con el fin de dar visibilidad tanto al concurso como a los propios proyectos y a la actividad de la Unión Europea en España. En este sentido, y como se recoge en el formulario, el participante se declara único titular de todos los derechos de autor sobre el material audiovisual que presenta y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en su trabajo, así como de toda reclamación derivada de ello.
3. Los ganadores de cada una de las categorías se comprometen a asistir a la ceremonia de entrega de premios que tendrá lugar durante el evento de cierre del proyecto #CohesionLabEU a finales de septiembre de 2024.

#### **Quinta. – Desarrollo del concurso: fases.**

1. Primera fase. La primera fase consistirá en una preselección de proyectos por parte del equipo del proyecto CohesionLabEU, según los criterios de selección que más adelante se indican, y que se hará pública el 30 de julio de 2024. Entre los proyectos elegibles presentados hasta la fecha de finalización del plazo de inscripción, se seleccionarán un máximo de 10 proyectos por categoría, buscando cierta representatividad de todos los fondos.

2. Segunda fase. Apertura de un mecanismo de votación popular en la página web del proyecto de forma telemática basado en tecnología blockchain. La fase de votación popular se abrirá el día 30 de julio de 2024 y el período de votación estará abierto hasta el día 2 de septiembre de 2024. El resultado de la votación será público un día más tarde.
3. Entrega de premios Tendrá lugar a finales del mes de septiembre de 2024 en un lugar a determinar en el marco del evento de cierre de proyecto donde se entregará los premios correspondientes a los ganadores.
6. Con anterioridad a la entrega de premios, cada finalista deberá poner a disposición del proyecto un video corto (tiempo inferior a 4 min) en formato mp4 que incluya testimonios o entrevistas a beneficiarios y profesionales que han llevado a cabo la ejecución (i.a. ingenieros, arquitectos, investigadores), así como imágenes grabadas en relación con el proyecto que se presenta.

#### **Sexta. – Premio.**

El premio consistirá en un trofeo conmemorativo al mejor proyecto en cada una de las categorías, además se promocionarán las iniciativas premiadas en las campañas de comunicación de las actividades de difusión del proyecto CohesionLabEU con un impacto estimado de un millón de impresiones.

#### **Séptima. – Criterios de valoración de los proyectos.**

En las diferentes fases del concurso, se tendrán en cuenta los siguientes criterios a la hora de valorar los proyectos:

1. Incorporación de elementos innovadores, tanto en términos económicos, como sociales y ecológicos, en relación con la categoría del concurso en la que compete. Se deberá indicar qué novedades aporta el proyecto respecto a formas anteriores de abordar el mismo problema, o a proyectos previos llevados a cabo en la misma área. 25 puntos.
2. Impacto local y regional del proyecto, en términos cuantitativos y cualitativos, y la adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos en el proyecto. 25 puntos.
3. Potencial para perdurar en el tiempo, desde el punto de vista de la sostenibilidad económica. 15 puntos.
4. Grado de cobertura y participación de la población a la que va dirigida, no sólo de los beneficiarios directos sino también sobre la población en general. El proyecto debe especificar cómo consiguió involucrar a los ciudadanos y sociedad civil para que participaran en el desarrollo o la ejecución del proyecto. 15 puntos.
5. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental. 10 puntos
6. La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios directos, beneficiarios potenciales y el público en general, y por sus características y los objetivos que persigue, es un potencial elemento de

visibilización eficaz del papel de los fondos europeos de cohesión en la consecución de grandes objetivos de las políticas comunitarias apoyadas con fondos europeos (i.a. cohesión, lucha contra el cambio climático, movilidad sostenible, inclusión social, digitalización, etc.). 10 puntos.

#### **Octava. – Uso del material presentado**

Se autoriza a las organizaciones responsables del proyecto CohesionLabEU a utilizar las imágenes y el material audiovisual presentado en el marco del concurso de proyectos, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con los fondos europeos sin que por ello tenga derecho o remuneración u obtención de beneficio alguno.

Más información en:

<https://cohesionlab.eu/>

Teléfono: +34 91 548 06 40

Email: [aquiestamos@cohesionlab.eu](mailto:aquiestamos@cohesionlab.eu)